

Resumen de Acuerdos adoptados en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de fecha 25 de abril de 2023.

PRIMERO. Se aprueba íntegramente el Informe Anual presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad y a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la información correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, que incluye entre otros:

- i) El Informe presentado por el Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio social 2022, así como sobre las principales políticas seguidas por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio, incluyendo las relativas a los proyectos más sobresalientes;
- ii) Informe explicativo de las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera relativa al ejercicio social correspondiente al ejercicio social 2022;
- iii) Un estado que muestra la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022;
- iv) Un estado que muestra los cambios en la situación financiera de la Sociedad durante el ejercicio social 2022;
- v) Un estado que muestra los cambios en las partidas que integran el patrimonio social que se dieron durante el ejercicio social 2022; y
- vi) Informe del Comisario correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. Se aprueba el dictamen relativo a los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, por lo que se deberá proceder a su publicación en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía.

TERCERO. Se toma nota de que, en virtud de que durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no reportó utilidades, no ha lugar a la aplicación de resultados por parte de la Institución.

CUARTO. Se da por concluido el periodo para el que fue nombrado el señor Álvaro Enrique Quijandría Fernández, como miembro propietario del Consejo de Administración, aceptándose su renuncia voluntaria y ratificándose en este acto todos y cada uno de los actos llevados a cabo por dicha persona en el desempeño de su cargo como consejero propietario de la Sociedad, por lo que se le reconoce y agradece todas y cada una de las funciones realizadas y en este acto se le otorga, incondicional e irrevocablemente, el más amplio finiquito que conforme a derecho

procede, respecto de todos y cada uno de los actos ejecutados en su carácter de consejero hasta la fecha y hora de la presente Asamblea.

QUINTO. Se ratifica el nombramiento de los señores Enrique Fernando Barrera Betancourt, Jorge Miguel Fernández García Travesí, Mauricio Antonio González Gómez y Juan Emilio Otero Steinhart, como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, y se nombra al señor Miguel Victorio Pinasco Lima, como nuevo miembro propietario del Consejo de Administración de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, con efectos a partir de la fecha y hora de celebración de esta Asamblea; mismos cargos que se tienen en este acto por aceptados, en virtud de noticias recibidas al efecto.

SEXTO. En virtud de lo señalado en los resolutivos inmediatos anteriores, a partir de esta fecha el Consejo de Administración de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple queda integrado de la siguiente manera:

Enrique Fernando Barrera Betancourt – Consejero Propietario Independiente
Juan Emilio Otero Steinhart – Consejero Propietario
Miguel Victorio Pinasco Lima – Consejero Propietario
Mauricio Antonio González Gómez - Consejero Propietario Independiente
Jorge Fernández García Travesí – Consejero Propietario Independiente

SÉPTIMO. Se designa al señor Enrique Fernando Barrera Betancourt, como presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

OCTAVO. Se ratifica el nombramiento del señor Juan Eugenio Pizarro Suárez Vergara Lope, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro de dicho Consejo.

NOVENO. Se ratifica el nombramiento del señor Juan Gabriel Ponce Serrano, como Comisario propietario de la Sociedad y del señor Israel Gutiérrez Gutiérrez, como Comisario Suplente de la Sociedad.

DÉCIMO. Se ratifica que el Consejo de Administración de la Sociedad, como órgano colegiado, seguirá teniendo todas las facultades y poderes a los que hace referencia en el artículo Trigésimo Segundo de los estatutos sociales de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple.

DÉCIMO PRIMERO. Se aprueba continuar con el pago de un emolumento para cada uno de los miembros del Consejo de Administración, Comisario, Secretario y de los presidentes de los Comités regulatorios de la Sociedad.